



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 3

Celebrada el día 10 de mayo de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Dación de Cuentas de la Diputación Permanente de la X legislatura.
2. Designación por el Pleno de los Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.
3. Designación por el Pleno de los vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.

SUMARIO

| | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos. | 126 |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, abre la sesión y procede a tomar juramento o promesa como procurador a don David Beltrán Martín, procurador electo que sustituye a don José Francisco Hernández Herrero. | 126 |
| Adquisición de la condición plena de procurador del Sr. Beltrán Martín. | 126 |
| El presidente, Sr. Pollán Fernández, procede a tomar juramento o promesa como procurador a don Pedro Antonio Heras Jiménez, procurador electo que sustituye a doña María del Rocío Lucas Navas. | 126 |
| Adquisición de la condición plena de procurador del Sr. Heras Jiménez. | 126 |

Páginas**Primer punto del orden del día. Dación de cuentas.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al primer punto del orden del día. 127

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al documento sobre la dación de cuentas de la Diputación Permanente de la décima legislatura. 127

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la dación de cuentas de la Diputación Permanente de la X Legislatura. Es aprobada por asentimiento. 128

Segundo punto del orden del día. Designación de senadores.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al segundo punto del orden del día. 128

El presidente, Sr. Pollán Fernández, comunica los candidatos propuestos a senadores y somete a votación por papeletas su designación. 128

El presidente, Sr. Pollán Fernández, tras el escrutinio, proclama a don Vidal Galicia Jaramillo, don Javier Ignacio Maroto Aranzábal y don Francisco Díaz Muñoz senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. 129

Tercer punto del orden del día. Designación de vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al tercer punto del orden del día. 129

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al apartado primero de la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Castilla y León, al Artículo 2 del Real Decreto 1956/1983, al Acuerdo de la Mesa de las Cortes en relación con el asunto y a la lista de candidatos propuestos por los grupos parlamentarios. 130

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a ratificación del Pleno las propuestas formuladas. Son ratificadas. 130

El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión. 130

Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos. 130



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Antes de entrar en el orden del día del Pleno, se va a proceder a llamar a los nuevos procuradores proclamados electos que hoy se sientan en esta Cámara.

En primer lugar, ¿está presente don David Beltrán Martín, procurador electo por la provincia de Ávila, que sustituye a don José Francisco Hernández Herrero?

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Don David Beltrán Martín, ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Sí, juro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, proclamo que don David Beltrán Martín ha adquirido la plena condición de procurador de las Cortes de Castilla y León. Ruego se acerque a la Presidencia para recoger su medalla. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, ¿está presente don Pedro Antonio Heras Jiménez, procurador electo por la provincia de Soria, que sustituye a doña María del Rocío Lucas Nava?

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Don Pedro Antonio Heras Jiménez ¿juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí, juro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

De acuerdo con el Artículo 5 del Reglamento de la Cámara, proclamo que don Antonio Heras Jiménez ha adquirido la condición de procurador de las Cortes de Castilla y León. Ruego se acerque a la Presidencia para recoger su medalla. *[Aplausos]*.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del primer punto del orden del día.



Dación de cuentas

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Primer punto del orden del día: **Dación de cuentas de la Diputación Permanente de la X Legislatura.**

Señor presidente de las Cortes de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

El señor secretario dará lectura del documento en el que se contiene la dación de cuentas.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 58 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, la Diputación Permanente de la décima legislatura da cuenta a la Cámara de la... de la onceava legislatura de los puntos tratados y las decisiones adoptadas desde el día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, fecha en que quedaron disueltas las Cortes de Castilla y León, en virtud de lo establecido por el Decreto 2/2021, de veinte de diciembre, hasta el día ocho de marzo de dos mil veintidós, fecha de la última reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.

Primero. La Diputación Permanente ha celebrado una sesión en la que se examinó el siguiente punto que se indica:

Sesión del día tres de febrero de dos mil veintidós. Convalidación del Decreto-ley 1/2022, del veinte de enero, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para dos mil veintidós en el ámbito del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 14, de veintiuno de enero de dos mil veintidós.

Segundo. La Mesa de la Diputación Permanente ha celebrado seis reuniones. Reunión del veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno: toma de conocimiento de los escritos presentados en el Registro General de la Cámara y resolución de los... de los de trámite. Reunión de veintisiete de enero de dos mil veintidós: toma de conocimiento de los escritos presentados en el Registro General de la Cámara, resolución de los de trámite y acuerdo de traslado a la siguiente legislatura, en su caso. Reunión de uno de febrero de dos mil veintidós: toma de conocimiento de los escritos presentados en el Registro General de la Cámara y resolución de los de trámite. Reunión de dieciocho de febrero de dos mil veintidós: toma de conocimiento de los escritos presentados en el Registro General de la Cámara, resolución de los de trámite y acuerdo de traslado a la siguiente legislatura, en su caso. Reunión de tres de marzo de dos mil veintidós: toma de conocimiento de los escritos presentados en el Registro General de la Cámara, resolución de los de trámite y acuerdo de traslado a la siguiente legislatura, en su caso. Reunión de ocho de marzo de dos mil veintidós: toma de conocimiento de los escritos presentados en el Registro General de la Cámara, resolución de los de trámite y acuerdo de traslado a la siguiente legislatura, en su caso. Acuerdo sobre las iniciativas caducadas por la disolución de las Cortes de Castilla



y León y las iniciativas que han de trasladarse a la Cámara que se constituya en la onceava legislatura. Aprobación del presente informe. En esta última reunión, como en las anteriores, la Mesa de la Diputación Permanente ha velado por los poderes de la Cámara, mediante la oportuna resolución de diversas cuestiones de régimen y gobierno interior que se han planteado durante el periodo de disolución.

Tercero. Este informe se presenta a la Cámara de la undécima legislatura acompañado de tres documentos anexos, en los que se detallan la composición de la Diputación Permanente (Anexo 1); los escritos respecto de los que la Mesa de la Diputación Permanente adoptó acuerdo, salvo aquellos de los que simplemente resolvió tomar conocimiento y salvo los referidos a los asuntos trasladados a la siguiente legislatura, que se especifican en anexo separado (Anexo 2); y los asuntos trasladados a la undécima legislatura (Anexo 3).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

En la medida que no está prevista la intervención de ningún grupo parlamentario, la dación de cuentas se somete para su aprobación por asentimiento.

¿Puede entenderse aprobada por asentimiento la dación de cuentas de la Diputación Permanente de la décima legislatura?

En consecuencia, queda aprobada por asentimiento la dación de cuentas de la Diputación Permanente de la décima legislatura.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del segundo punto del orden del día.

Designación Senadores

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Segundo punto del orden del día: **Designación por el Pleno de los senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1987, de ocho de mayo, modificada por la Ley 1/2000, de tres de marzo, reguladora del procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, han sido presentados como candidatos a senadores don Vidal García... Galicia Jaramillo y don Javier Ignacio Maroto Aranzábal por el Grupo Parlamentario Popular, y don Francisco Díaz Muñoz por el Grupo Parlamentario Socialista, quienes han aceptado su nominación.

Según lo previsto en el Artículo 4 de la citada ley, esta Presidencia ha aceptado los candidatos propuestos y ha hecho público sus nombres, dando traslado a los... de los mismos a los grupos parlamentarios.

La votación será conjunta para la totalidad de los candidatos propuestos y se efectuará por papeletas mediante la indicación en las mismas de las expresiones "Sí", "No" o "Abstención". Los candidatos se considerarán designados si alcanzan el voto favorable de la mayoría absoluta de la Cámara en primera votación y si obtuviesen el voto favorable de la mayoría simple en segunda votación.



Comienza la primera votación. Por los señores secretarios se procederá al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que deberán acercarse a la Presidencia y hacer entrega de su papeleta, a fin de que esta sea depositada en la urna.

A partir de este momento, ruego a sus señorías que se abstengan de entrar o salir del salón de sesiones.

[Los secretarios, señor Moreno Castrillo y señoras Esteban Ayuso y Pinacho Fernández, proceden al llamamiento por orden alfabético de los señores procuradores, que se aproximan a la Mesa y emiten su voto].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿Algún señor procurador no ha sido nombrado?

Pasamos al escrutinio. No. No. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. No. No. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. Sí. No. No. No. Sí. No. Sí. Sí. No. Sí. No. No. Sí. No. No. No. No. Sí. No. No. Sí. Sí. No. Sí. Sí. Sí. No. No. No. No. Sí. Sí. No. Sí. No. Sí. Sí. No. Sí. Sí. No. No. Sí. Sí.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos favorables a la propuesta: cuarenta y cuatro. Votos en contra: treinta y seis. Votos en blanco: uno.

Habiéndose obtenido la mayoría absoluta los candidatos propuestos, proclamo a los señores don Vidal Galicia Jaramillo, don Javier Ignacio Maroto Aranzábal y don Francisco Díaz Muñoz senadores designados en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La Mesa de la Cámara les hará entrega de las credenciales pertinentes. *[Aplausos].*

Por el señor secretario se procederá a dar lectura del tercer punto del orden del día.

Designación vocales Comisión Mixta de Transferencias

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Tercer punto del orden del día: **Designación por el Pleno de los vocales de la Comisión Mixta de Transferencias.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por el señor secretario se dará lectura al apartado primero de la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Castilla y León y al Artículo 2 del Real Decreto 1956/1983, de veintinueve de junio, por el que se aprueban las normas de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y funcionamiento de la Comisión Mixta, prevista en la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, apartado primero: "Con el fin de transferir a la Comunidad las competencias, atribuciones y funciones que le corresponde según el presente Estatuto, se constituirá una Comisión Mixta paritaria, integrada por representantes de la Administración del



Estado y de la Comunidad; estos últimos elegidos por las Cortes de Castilla y León por un procedimiento que asegure la representación de las minorías. Tales representantes darán cuenta periódicamente de sus gestiones a las Cortes de Castilla y León.

Artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983: “La Comisión Mixta estará compuesta paritariamente por ocho vocales, designados por el Gobierno de la Nación y otros ocho por las Cortes de Castilla y León, y será presidida, además, por el ministro de Administración Territorial y por un representante designado por la Junta de Castilla y León. El primero actuará como presidente y el segundo como vicepresidente, y ejercerán las funciones inherentes a dichos cargos. Tanto el presidente como el vicepresidente, así como los vocales, podrán ser sustituidos en cualquier momento por los órganos que los hayan designado, comunicándolo oficialmente a la propia Comisión”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha adoptado, en relación con este punto, el Acuerdo al que va a dar lectura el señor secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día siete de abril de dos mil veintidós, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha fijado el número de vocales que corresponde a cada grupo parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar la Comisión Mixta de Transferencias a que se refiere el Artículo 2.º del Real Decreto 1956/1983, de veintinueve de junio, estableciendo para el Grupo Parlamentario Popular cuatro miembros, para el Grupo Parlamentario Socialista tres miembros y para el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León un miembro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

A continuación, el señor secretario dará lectura a las listas de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Vox Castilla y León.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Grupo Parlamentario Popular: doña María Isabel Campos López, doña Leticia García Sánchez, don Luis Miguel González Gago, don José Ignacio Sáez Hidalgo.

Grupo Parlamentario Socialista: don Antonio Ángel Casas Simón, doña... doña Pilar Carnero Rey, doña Luisa Belén Antón Antón.

Grupo Parlamentario Vox Castilla y León: doña María de Fátima Pinacho Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se procede ahora a someter a la aprobación de la Cámara los candidatos propuestos. ¿Se pueden considerar aprobadas las propuestas por asentimiento? Quedan aprobadas, por asentimiento. Y, en consecuencia, quedan designados, por asentimiento, los vocales de la Comisión Mixta de Transferencias... En consecuencia, quedan designados los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos].